



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, DICIEMBRE 3 DE 2020

TOMO XXXII SESIÓN No. 192

SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020

PRESIDENTA DIPUTADA KARINA LABASTIDA SOTELO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA DE LA SESIÓN

La Presidencia informa que la sesión es de régimen solemne y solicita a la Secretaría dé lectura al protocolo señalado, que se desarrolla de la siguiente manera.

1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.

La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Decreto Número 171 expedido por la “LX” Legislatura por el que se aprueba inscribir en una placa conmemorativa que será ubicada y develada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, la leyenda siguiente: La H. “LX” Legislatura del Estado de México, “Legislatura de la Paridad de Género” rinde homenaje a las mujeres y hombres que han luchado por lograr la equidad de género en el Estado de México.

2.- Uso de la palabra por la diputada María Elizabeth Millán García del Grupo Parlamentario del Partido morena.

3.- La Presidencia solicita a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que, junto con la Presidencia y la diputada María Elizabeth Millán García, hagan la Develación de la inscripción, con letras doradas, La H. “LX” Legislatura del Estado de México, “Legislatura de la Paridad de Género” rinde homenaje a las mujeres y hombres que han luchado por lograr la equidad de género en el Estado de México.

4.- Himno del Estado de México.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia.

5.- Clausura de la sesión.

**SESIÓN SOLEMNE DE LA H. “LX”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.****CELEBRADA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE
DE 2020.****PRESIDENCIA DE LA DIP. KARINA
LABASTIDA SOTELO**

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Buenos días y acatando los acuerdo de la Legislatura y la Junta de Coordinación Política, esta sesión solemne se desarrollará en modalidad mixta, cumpliendo con el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con las normas, quórum, votación, formalidades y procedimientos necesarios.

Saludo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, para realizar la sesión solemne, pido a la Secretaría verifique el quórum, abriendo para ello el sistema de registro de asistencia hasta por cinco minutos.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Ábrase el sistema de registro de asistencia hasta por cinco minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Compañeras y compañeros de los presentes en este Recinto, de los presentes.

¿Alguien que falte de registrar su asistencia?

¿Algún compañero o compañera diputada que falte de registrar su asistencia de los presentes?

Pregunto a quienes están conectados vía zoom, compañeras y compañeros diputados. ¿Quién falta de registrar su asistencia?

Diputada Elizabeth Millán, registramos su asistencia, diputada Rosamaría Pineda presente.
¿Algún compañero y compañera que esté conectado

en línea que falta de registrar su asistencia? No.

Diputada Presidenta informo que se encuentra constituido el quórum por lo que procede a abrir la sesión.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las doce horas con cuatro minutos del día jueves tres de diciembre del año dos mil veinte.

Esta sesión es de régimen solemne y se lleva a cabo para dar cumplimiento al decreto número 171 de esta LX Legislatura, pido a la Secretaría dé a conocer el protocolo de la sesión solemne.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. El protocolo de la sesión solemne es el siguiente:

1. Himno Nacional Mexicano.
2. Lectura del Decreto número 171, expedido por la “LX” Legislatura, por el que se aprueba inscribir en una placa conmemorativa que será ubicada y develada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con la leyenda siguientes la H. “LX” Legislatura del Estado de México, “Legislatura de la Paridad de Género”, rinde homenaje a las mujeres y hombres que han luchado por lograr la equidad de género en el Estado de México.
3. Uso de la palabra por la diputada María Elizabeth Millán García del Grupo Parlamentario del Partido morena.
4. Develación de la inscripción con letras doradas de la leyenda siguiente: La H. “LX” Legislatura del Estado de México, “Legislatura de la Paridad de Género” rinde homenaje a las mujeres y hombres que han luchado por lograr la equidad de género en el Estado de México.
5. Himno del Estado de México.
6. Clausura de la sesión.

VICEPRESIDENTA DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Solicito a quienes nos acompañan se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Pueden tomar asiento.
Gracias.

La diputada Lilia Urbina Salazar, dará lectura al decreto número 171, expedido por la LX Legislatura, por el que se aprueba inscribir en una placa conmemorativa que será ubicada y develada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, la leyenda siguiente: La Honorable LX Legislatura del Estado de México, “Legislatura de la Paridad de Género”, rinde homenaje a las mujeres y hombres que han luchado por lograr la equidad de género en el Estado de México.

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Gracias, Presidenta.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, muy buenos días a todos, por supuesto a nuestra Presidenta de la Mesa, Karina Labastida Sotelo. Poder Legislativo del Estado.

(se inserta documento)

**DECRETO NÚMERO 171.
LA HONORABLE LX LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO.
DECRETA.**

ARTÍCULO ÚNICO. Inscríbase en una placa conmemorativa que será ubicada y develada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, la leyenda siguiente: la Honorable “LX” Legislatura del Estado de México, “Legislatura de la Paridad de Género”, rinde homenaje a las mujeres y hombres que han luchado por lograr la equidad de género en el Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

TERCERO. La Junta de Coordinación Política y la Presidencia de la Legislatura adoptarán las medidas que sean necesarias para atender el contenido del presente decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinte.

**VICEPRESIDENTE
DIPUTADO BERNARDO SEGURA RIVERA.
RÚBRICA.**

**SECRETARIOS
DIPUTADA KARLA LETICIA FIESCO
GARCÍA
DIPUTADA NANCY NÁPOLES PACHECO
DIPUTADA CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN**

(fin del documento)

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Elizabeth Millán García, del Grupo parlamentario del Partido morena. Adelante, diputada.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Diputada Karina Labastida Sotelo, Presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado de México. Compañeras y compañeros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación.

“Cuando las mujeres tienen poder, mejoran inmensamente las vidas de todos los que están a su alrededor”. Príncipe Enrique, nieto de Isabel II de Inglaterra.

En lo que quizás es la expresión más solidaria y humana de cualquier acuerdo internacional, la ONU declaró hace ya varios años que todos los seres humanos nacen libres e iguales refiriéndonos a las cuestiones de dignidad y derechos el compromiso de las Naciones Unidas con los Derechos Humanos emana de la Carta Fundacional de esta Organización Mundial y su importancia radica no sólo en su traducción a 500 idiomas, sino en la vigencia de su aspiración, la cual sigue siendo válida desde 1948 a la fecha y esperamos lo sea por siempre.

Pero el quehacer de hacer cumplir la equidad y paridad de género depende del ejercicio diario y ciudadano, de nuestro compartir, de nuestro comportamiento, de nuestro lenguaje, de la asimilación de toda una cultura que elimine un régimen caduco e inservible para el nuevo ser humano y que haga una realidad viva del ideal de ser iguales y no sólo una lucha la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 21 dice; que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Esto incluye a las mujeres.

Toda persona tiene el derecho de acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país, la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público, esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

La paridad de género, entendida como una participación equilibrada de hombres y mujeres en las posiciones de poder y de toma de decisiones, destaca para que la igualdad entre los sexos sea una realidad. De hecho, el grado de paridad de las

instituciones políticas y económicas se considera actualmente un indicador de la calidad democrática de los países una presencia equilibrada de hombres y mujeres busca que se refleje mejor la composición de la sociedad y que se garanticen los intereses de las mujeres en la elaboración de las políticas públicas.

Los Derechos Humanos de las mujeres nacieron con Olympe, antes de ella, otras mujeres habían peleado por derechos específicos de género, pero fue con su lucha durante la Revolución Francesa que por primera vez exigieron los mismos derechos para las mujeres que para los hombres. Ante la androcéntrica Declaración de los Derechos del hombre y del Ciudadano, ella propuso la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana. En esta declaración, en su artículo décimo nos dice; Nadie debe ser molestado por sus opiniones, incluso fundamentales, si la mujer tiene derecho a subir al cadalso, debe tener también igualmente el de subir a la tribuna, con tal que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la ley. Y en su artículo 13 de esta Declaración de los Derechos de la Ciudadana, nos da el sustento moral de la participación igualitaria en deberes y derechos para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración las contribuciones de la mujer y del hombre son las mismas, ella participa en todas las prestaciones personales, en todas las tareas penosas, por lo tanto debe participar en la distribución de los puestos, empleos, cargos, dignidades y otras actividades.

En nuestro país se establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno, pero es hasta relativamente poco que esta visión empieza a convertirse en realidad por un gobierno federal que lucha por la democracia y que recoge las voces de nuevas generaciones que se niegan a ser tratados de diferente manera, por su condición sexual, de género o social.

El techo de cristal se ha definido como aquella barrera o conjunto de barreras invisibles que impiden que las mujeres ocupen posiciones de responsabilidad, superado un determinado umbral,

tanto en el ámbito político económico, como social.

La resistencia a su desaparición del este techo de cristal a pesar de los importantes avances realizados por las mujeres en las diferentes esferas de la vida se explica por la aplicación de un amplio abanico de centros de género que impregnan la organización y las prácticas cotidianas de los centros de poder, desde ese punto de vista podemos hablar de relaciones de poder de género arraigadas en las instituciones que reflejan, estructuran y refuerzan una distribución asimétrica de privilegios entre hombres y mujeres.

En esta Legislatura estamos trabajando por difundir y practicar una equidad de género que garantice el trato justo a cualquier ciudadano o ciudadana, una equidad de género que otorgue la posibilidad de acceder a beneficios públicos, programas sociales educativo y culturales a todas y a todos sin distinción.

Tratamos de permear en la sociedad un propósito ineludible de paridad de género, que no es otra cosa que la participación equilibrada de hombres y mujeres en todas las posiciones, incluidas las de poder y de toma de decisiones y que abarquen en su totalidad las esferas de la vida, incluida las esferas políticas, económicas y sociales.

Basta ya de ámbitos en las que las mujeres no sean partícipes, nunca más una planeación de programas sociales, en las que los distintos géneros no estén dignamente representados, ya no más presupuestos que no contemplen las necesidades y trato igualitario para cualquier mexiquense, sea mujer u hombre.

En 1992 hace casi 30 años, la Cumbre Mujeres al Poder, llevado a cabo en Atenas, dio como resultado la Declaración de Atenas, el primer documento que planteó la baja representación en curules de las mujeres como un indicador de déficit de democracia, ahí fue donde se acuñó por primera vez el término democracia paritaria y claramente se menciona de manera literal igual formal e

informal de mujeres y hombres, es un derecho humano fundamental, las mujeres representan más de la mitad de la población, la igualdad requiere paridad en la representación y administración de las naciones.

Las mujeres representan la mitad del talento y habilidades potenciales de la humanidad y su infra representación en la toma de decisiones es una pérdida para el conjunto de la sociedad.

La infra representación de las mujeres en la toma de decisiones impide que se tengan en cuenta los intereses y necesidades del conjunto de la población, hace década s mejor dicho, hace siglos, se consideró erróneamente, por supuesto, que la mujer no podía ni debía tomar decisiones importantes, hoy gracias al cumplimiento de cuota de representación femenina el mundo y nuestro país cuenta con espacios gubernamentales dirigidos por mujeres, las legislaciones de hoy están impregnadas por la inteligencia de mujeres y hombres que aportan en igualdad de posibilidades y oportunidades un trabajo conjunto para la sociedad.

Al igual que los hombres las mujeres contribuyen con su fuerza laboral, impuestos, aportaciones económicas, participación social, educación formal y familiar, por lo tanto tienen el mismo derecho a ser parte de las decisiones y planes que rigen a nuestro país, a mismas obligaciones, mismos derechos.

Más de 10 millones de hogares en México, son dirigidos por una mujer, hoy podemos decir que ocupan un porcentaje prácticamente igualitario en funciones legislativas, pero no olvidemos que tenemos aún una deuda enorme así su protección, la seguridad en casa y la de la calle es una prioridad, en la impartición de justicia y en darles un lugar equitativo en cada espacio de nuestra nación.

Esta época puede ser recordada en la Historia de México, como un hito que rompió los arcaicos y obsoletos esquemas de discriminación y convirtió, la equidad de género en una realidad alcanzable,

es por todo lo anterior que esta Legislatura rinde un homenaje a los hombres y mujeres que a lo largo de la historia han hecho posible, las conquistas feministas pero especialmente a los hombres y mujeres de esta cuarta transformación, cuya voluntad política ha hecho posible que en el Estado de México por primera vez exista paridad de género en este congreso.

Muchas gracias, es cuanto.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, diputada Elizabeth.

La LX Legislatura de la paridad de género con estas sesión solemne y con la inscripción con letras doradas en el recinto del Poder Legislativo que a continuación develaremos rinde homenaje y deja constancia permanente, el reconocimiento de los mexiquenses a las mujeres y hombres que han luchado por lograr la equidad de género en el Estado de México, la diputadas y diputados de esta soberanía seguiremos apoyando todas aquellas acciones, encaminadas a hacer realidad la equidad de género en el Estado de México y desde nuestra potestad Legislativa continuaremos fortaleciendo, las leyes para garantizar la igualdad de trato y el pleno ejercicio de los Derechos Humanos y erradicar toda discriminación en nuestra entidad, como lo demandan y merecen las y los mexiquenses.

En observancia del Decreto número 171, expedido por la LX Legislatura y publicado en la Gaceta de Gobierno, el día 20 de agosto del año 2020; se declara inscribir en una placa conmemorativa ubicada y develada en el recinto oficial del Poder Legislativo, la leyenda; la Honorable LX Legislatura del Estado de México, “Legislatura de la Paridad de Género” rinde homenaje a las mujeres y hombres que han luchado por lograr, la equidad de género en el Estado de México.

Pido a los integrantes de la Junta de Coordinación Política para que en compañía de esta Presidencia develemos la inscripción y por supuesto a la diputada proponente.

(Se procede a develar la placa conmemorativa)

VICEPRESIDENTE DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Solicito a los asistentes a la sesión solemne, se sirvan poner de pie para entonar, el Himno del Estado de México.

(Se entona el Himno del Estado de México)

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, pueden tomar asiento, por favor.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Diputada presidenta, los actos protocolarios de la Sesión Solemne han finalizado.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. La LX Legislatura agradece la asistencia de quienes nos han acompañado en este Recinto Legislativo y en los distintos medios de comunicación.

Registre la Secretaría la asistencia.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Se levanta la sesión, siendo las doce horas con veintinueve minutos del día jueves, tres de diciembre del año dos mil veinte y se pide a las diputadas y a los diputados, permanecer en su lugar para llevar a cabo de inmediato Sesión de régimen Deliberante.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Esta sesión, ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave 173-A-LX.

Muchas gracias.